

#### PROGRAMA DE ACCION DE PUNO

Atendiendo la cordial invitación del Señor Ministro de - Relaciones Exteriores del Perú, Don Allan Wagner Tizón, entre los días 13 y 15 de julio visitó oficialmente la ciudad de Puno, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, Don Guillermo Bedregal Gutiérrez, para sostener un encuentro de trabajo, cuyo principal objetivo fue iniciar la cabal ejecución de la "Convención Preliminar para el Estudio del Aprovechamiento de las - - Aguas del Lago Titicaca" y del "Convenio para el Estudio Económico Preliminar del Aprovechamiento de las Aguas del Lago Titicaca" suscritos el 30 de julio de 1955 y el 19 de febrero de 1957, respectivamente, así como establecer los mecanismos más idóneos para desarrollar un vigoroso programa de integración fronteriza entre el Perú y Bolivia.

Como resultado de sus trabajos los Cancilleres adoptaron las siguientes decisiones:

- 1) Constituir la "Sub Comisión Mixta para el Desarrollo de la Zona de Integración del Lago Titicaca" en los términos que consagra el Acuerdo por cambio de Notas suscrito en la fecha por los dos Cancilleres.
- 2) Comprometer el prioritario apoyo político de sus Gobiernos a los trabajos de la Sub Comisión Mixta y establecer los - mecanismos más operativos para que las secciones nacionales de cada país, desarrollen eficazmente sus funciones.
- 3) Dedicar especial y permanente atención a dinamizar los programas y proyectos binacionales tendientes a desarrollar - todos los recursos del Lago Titicaca.
- 4) Instruir a la Sub Comisión Mixta que otorgue la máxima - - prioridad al control de inundaciones del Lago Titicaca, y que impulse decididamente el Estudio Integral de la Cuenca del Lago Titicaca, que cuenta con el patrocinio del Progra

ma de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como otros programas de cooperación financiera con propósitos complementarios, tales como el "Programa de Reconstrucción/Prevención del Lago Titicaca" que se ejecutará próximamente con apoyo de la Comunidad Económica Europea (CEE).

- 5) Encomendar a la Sub Comisión Mixta que en su I Reunión realice un inventario de los programas binacionales y de los recursos disponibles de cooperación internacional, formulando las recomendaciones pertinentes para el óptimo aprovechamiento de tales recursos en beneficio de la zona fronteriza de los dos países.
- 6) Apoyar los trabajos conducentes a la realización de la I Reunión del Comité de Programación y Evaluación del Programa de Apoyo a la Integración Fronteriza que financia el BID, oportunidad en la que ambos países compatibilizarán los términos de referencia de dicho programa con las decisiones contenidas en el presente Programa de Acción.
- 7) Otorgar su máximo apoyo a los Centros Nacionales Fronterizos que en forma integrada se constituirán próximamente en las localidades de Kasani y Desaguadero.
- 8) Establecer un régimen fluido de tránsito de personas en la zona fronteriza, reactualizando el Proyecto de Convenio negociado en el marco de la VI COMICOORD.
- 9) Apoyar decididamente los contactos que se vienen realizando entre el Fondo de Promoción Turística del Perú (FOPTUR) y el Instituto Boliviano de Turismo (IBT), que deberán traducirse en la pronta suscripción del Convenio de Cooperación elaborado por esas instituciones a las que recomiendan especialmente desarrollar programas turísticos integrados en el Lago Titicaca.
- 10) Poner en marcha, a la brevedad posible, la II Fase del ---



"Proyecto de Evaluación de Recursos Pesqueros" que se viene ejecutando con la colaboración de OLDEPESCA y solicitar oportunamente a las Naciones Unidas, a la Corporación Andina de Fomento (CAF) y a otros organismos internacionales la cooperación necesaria para la más pronta ejecución de las actividades productivas previstas, teniendo en cuenta su importancia para el desarrollo socio-económico de la zona fronteriza y su contribución a la reactivación de la integración subregional andina. A tal efecto, acordaron convocar una reunión binacional de expertos que se celebrará en la ciudad de Lima, en un plazo máximo de 60 días.

- 11) Promover programas para el mejoramiento ganadero en el Altiplano y el control fitosanitario en la región, a través de la acción complementaria de CORDEPUNO Y CORDEPAZ.
- 12) Acoger con el mayor interés los proyectos presentados por el Instituto Internacional de Integración sobre educación a la distancia y sobre lanares y lanas, y someterlos a la consideración de los organismos nacionales competentes de cada país.
- 13) Promover contactos entre las autoridades de salud de los departamentos de Puno y La Paz con el propósito de explorar las áreas susceptibles de cooperación para emprender programas binacionales en beneficio de las poblaciones vecinas.
- 14) Encomendar a los Servicios de Hidrografía y Navegación de las Marinas del Perú y Bolivia:
  - La actualización del levantamiento batimétrico del Lago Titicaca;
  - El estudio de nuevas rutas de navegación lacustre;

- La evaluación periódica de la batimetría del cauce del río Desaguadero para que los organismos competentes de ambos países adopten las acciones pertinentes; y
  - Estudiar proyectos tendientes a mejorar la navegación del río Madre de Dios.
- 15) Recomendar que los organismos gubernamentales, corporaciones de desarrollo y organizaciones artesanales de la zona, desarrollen un proyecto para mejorar la situación económica de los artesanos del Altiplano en el que se defina las condiciones necesarias para que la fibra de camélidos pueda ser transformada en productos finales, incrementando las oportunidades de trabajo para un elevado número de pobladores.
  - 16) Convocar la I Reunión de la Sub Comisión Mixta para el Desarrollo de la Zona de Integración del Lago Titicaca, que se realizará en la ciudad de La Paz durante el próximo mes de agosto, fecha en la cual deberá aprobar su propio reglamento.
  - 17) Convocar a la VII Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Boliviana de Coordinación (COMICOORD), que se realizará en la ciudad de Lima durante la primera quincena de setiembre próximo.
  - 18) Apoyar decididamente el plan de refluotamiento de la Sucursal del Banco Popular del Perú que ha sido sometido a la consideración del Banco Central de Bolivia. Al respecto, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia se comprometió a recomendar ante las autoridades del Instituto Emisor Boliviano la máxima prioridad que debe otorgarse a dicho planteamiento con el propósito de resolver la situación del Banco Popular en un plazo máximo de 30 días.
  - 19) Reiterar su recomendación a los Presidentes del Banco Central de Reserva del Perú y del Banco Central de Bolivia para que, antes de la próxima reunión de la Comisión Mixta Peruano-Bo-



liviana de Coordinación, estudien la solución a las liquidaciones pendientes y la posibilidad de renovar el Convenio de Crédito Recíproco, conforme a lo estipulado en el Comunicado Conjunto suscrito en la ciudad de La Paz el 3 de junio de 1986.

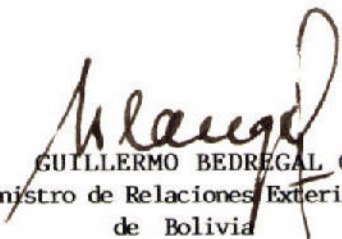
- 20) Acelerar las consultas internas pendientes para la pronta suscripción de un Tratado bilateral de Cooperación Amazónica, en base al proyecto que fuera oportunamente entregado a las autoridades bolivianas.
- 21) Manifestaron su complacencia por la suscripción del Protocolo de Quito, modificatorio del Acuerdo de Cartagena y comprometieron el más amplio respaldo en el seno de sus Gobiernos para la más pronta ratificación de este importante instrumento jurídico internacional, definido para impulsar la consecución de los objetivos de la integración económica subregional, en la que se encuentran empeñados los países miembros del Grupo Andino.

En el marco de las relaciones económicas bilaterales, subrayaron la especial importancia que tendrá la Misión Comercial Peruana que en los próximos días visitará las ciudades de Cochabamba, Santa Cruz y La Paz, así como el viaje del Presidente del Instituto de Comercio Exterior del Perú, Dr. Enrique Cornejo Ramírez, para tratar importantes asuntos referidos a la expansión del comercio bilateral.

Los Cancilleres del Perú y Bolivia expresaron su complacencia por los importantes acuerdos adoptados por los señores Ministros de Transportes y Comunicaciones de ambos países, General E.P.(r) German Parra e Ing. Andrés Petricevic, respectivamente, quienes se reunieron simultáneamente en esta ciudad, para analizar e impulsar la interconexión física peruano-boliviana.

Finalmente , los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Bolivia expresaron su profundo reconocimiento a las autoridades y pueblo de Puno por la cálida acogida de la que fueron objeto durante su permanencia en esta ciudad, así como su sincero - agradecimiento por el apoyo brindado para el éxito de esta reunión.

Puno, 15 de julio de 1987



GUILLERMO BEDREGAL GUTIERREZ  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto  
de Bolivia



ALLAN WAGNER TIZON  
Ministro de Relaciones Exteriores  
del Perú